

## ACTA NÚMERO 11

### **SEXTO EJERCICIO. RESULTADOS DEL RECONOCIMIENTO MÉDICO. CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILAVELLA, PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C1, MEDIANTE OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE.**

#### **IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN:**

Número: 11

Fecha: 13 de febrero de 2024

Hora de inicio: 12:00 h

Hora de finalización: 12:30 h

#### **ASISTENTES:**

##### Presidente:

D. Miguel Ángel Izquierdo Medrano (Inspector-Jefe de la Policía Local de Onda).

##### Secretario:

D. Iván Martínez Tarancón. (Ayuntamiento de La Vilavella).

##### Vocales:

D. Roberto Traver Castelló (Oficial de la Policía Local de Castellón).

D. Manuel Vidal Branchadell (Agente de la Policía Local de Castellón).

**PRIMERO.** A las 12:00 h, se reúne el tribunal en la casa de la cultura sita en C/ Santa Bárbara n.º 4 de La Vilavella, a efectos de tomar en consideración los resultados obtenidos de la Empresa UNIMAT PREVENCIÓN correspondientes al sexto ejercicio, *“reconocimiento médico Sexto ejercicio. Reconocimiento médico. Obligatorio y eliminatorio.*

*Consistirá en la realización de un reconocimiento médico de acuerdo con el cuadro de exclusiones médicas que figuran en el Anexo II apartado A del Decreto 179/2021 de 5 de noviembre del Consell, por el que se establecen las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad de todas las escalas y categorías de los Cuerpos de la Policía Local de la Comunitat Valenciana. (Ver anexo V de estas bases).”*

**SEGUNDO.** Que los resultados de las pruebas realizadas son los siguientes:

NOMBRE	PRESENTE
GGCA	APTO
IBD	APTO
MPL	APTO

**TERCERO.** En base al punto 8 de las bases que rigen el proceso, "8. CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS

8.1. La puntuación final de las pruebas selectivas, al efecto de ordenación de las personas aspirantes en la relación definitiva de personas aprobadas a que se refiere la base 9 de esta convocatoria, se determinará por la suma total de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición, para las personas aspirantes al turno libre.

8.2. En caso de empate, en las plazas convocadas por turno libre, el orden se establecerá atendiendo en primer lugar a la mayor puntuación obtenida en el ejercicio escrito. De persistir el empate se resolverá a favor de quien hubiera obtenido mayor puntuación en el cuestionario tipo test, y de persistir en el empate se dará prioridad a quien tenga mayor edad" el resultado final queda de la siguiente manera:

NOMBRE	DNI	TEST	PRÁCTICO	VALENCIANO	TOTAL
MPL	*****20H	29,3	40	2,3	71,6
GGCA	*****44J	28,3	29	1,9	59,2
IBD	*****00K	28,6	26	2,5	57,1